

RESOLUCIÓN NÚMERO 006367 DEL 20 DIC 2016

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2016

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007, Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículo 20 de la Ley 1769 de 2015, Artículo 21 del Decreto 2550 de diciembre 30 de 2015

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: "... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."

El Artículo 20 de la Ley 1769 de 2015 establece: "... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2016 y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en las Cuentas Gastos de Personal y Gastos Generales, rubros: 1015 2 Bonificación por Servicios Prestados, 1015 15 Prima de Vacaciones, 1015 16 Prima de

\$

FO

RESOLUCIÓN NÚMERO 006367 DEL 20 DIC 2016

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016”

Navidad, 1015 36 Subsidio Familiar, 1051 1 Cajas de Compensación Privadas, 1051 4 Empresas Privadas Promotoras de Salud, 1052 7 Administradoras Públicas de Aportes Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, 1056 Aportes ICBF, 1057 Aportes al SENA, 2048 1 Acueducto Alcantarillado y Aseo y 2048 2 Energía.

Los movimientos están soportados en la comunicación 8500-DIGEC- 02746 de fecha diciembre 20 de 2016.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0067T de diciembre 20 de 2016, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
1								GASTOS DE PERSONAL	192.000.000
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	179.000.000
1	0	1	5					OTROS	179.000.000
1	0	1	5	19				PRIMA DE RIESGO	179.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	179.000.000
1	0	5						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	13.000.000
1	0	5	2					ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	13.000.000
1	0	5	2	3				FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PÚBLICOS	13.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO

006367

DEL 20 DIC 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
							10	RECURSOS CORRIENTES	13.000.000
2								GASTOS GENERALES	150.912.313
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	150.912.313
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	20.000.000
2	0	4	1	8				SOFTWARE	20.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	20.000.000
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	27.593.696
2	0	4	4	1				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	14.607.783
							10	RECURSOS CORRIENTES	14.607.783
2	0	4	4	15				PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10.000.913
							10	RECURSOS CORRIENTES	10.000.913
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.985.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.985.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	13.302.475
2	0	4	5	2				MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	6.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	6.000.000
2	0	4	5	8				SERVICIO DE ASEO	324.173
							10	RECURSOS CORRIENTES	324.173
2	0	4	5	10				SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	6.978.302
							10	RECURSOS CORRIENTES	6.978.302
2	0	4	6					COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.000.000
2	0	4	6	8				OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.000.000
2	0	4	21					CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	5.940.000
2	0	4	21	5				SERVICIOS DE CAPACITACION	5.940.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	5.940.000
2	0	4	41					OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	81.076.142
2	0	4	41	13				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	81.076.142

RESOLUCIÓN NÚMERO 006367 DEL 20 DIC 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
2	0	4	41	13	3			SALUD OCUPACIONAL	32.502.299
							10	RECURSOS CORRIENTES	32.502.299
2	0	4	41	13	4			ESCUELA PENITENCIARIA	42.501.944
							10	RECURSOS CORRIENTES	42.501.944
2	0	4	41	13	5			PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL	2.246.300
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.246.300
2	0	4	41	13	6			COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	3.825.599
							10	RECURSOS CORRIENTES	3.825.599
TOTAL CONTRACRÉDITOS									342.912.313

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
1								GASTOS DE PERSONAL	192.000.000
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	179.000.000
1	0	1	5					OTROS	179.000.000
1	0	1	5	2				BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	15.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 006367 DEL 20 DIC 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
							10	RECURSOS CORRIENTES	15.000.000
1	0	1	5	15				PRIMA DE VACACIONES	80.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	80.000.000
1	0	1	5	16				PRIMA DE NAVIDAD	83.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	83.000.000
1	0	1	5	36				SUBSIDIO FAMILIAR	1.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
1	0	5						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO	13.000.000
1	0	5	1					ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	7.000.000
1	0	5	1	1				CAJAS DE COMPENSACION PRIVADAS	2.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000
1	0	5	1	4				EMPRESAS PRIVADAS PROMOTORAS DE SALUD	5.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
1	0	5	2					ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	3.000.000
1	0	5	2	7				ADMINISTRADORAS PÚBLICAS DE APORTES PARA ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	3.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	3.000.000
1	0	5	6					APORTES AL ICBF	1.500.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000
1	0	5	7					APORTES AL SENA	1.500.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.500.000
2								GASTOS GENERALES	150.912.313
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	150.912.313
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	150.912.313
2	0	4	8	1				ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	90.912.313
							10	RECURSOS CORRIENTES	90.912.313

RESOLUCIÓN NÚMERO 006367 DEL 20 DIC 2016

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2016"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
2	0	4	8	2				ENERGÍA	60.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	60.000.000
								TOTAL CRÉDITOS	342.912.313

SON: TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 4. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **20 DIC 2016**


Brigadier General JORGE LUIS RAMIREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: O.L. Leonel Ríos Soto
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)


José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa


Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido
Diciembre 20/2016 Plan30/Modificaciones Ptales2016/